



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0216 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "D17-4158", operada por la empresa TRASALIANCO . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58).	
FECHA INICIO DESVÍO	AGOSTO 29 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "D17 - 4158". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D17-4158

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE D17-4158**

- Carrera 43 – Calle 50 - Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 44 – Calle 53 – Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE D17-4158**

- Calle 54 - Carrera 45 – Calle 58 – Carrera 42 – Calle 51 – Carrera 38 – Calle 50 – Carrera 41 – Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0217 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "D18-4179", operada por la empresa TRASALIANCO. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58).	
FECHA INICIO DESVÍO	AGOSTO 29 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "D18 - 4179". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D18-4179

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE D18-4179**

- Carrera 43 – Calle 50 - Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 44 – Calle 53 – Continua su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE D18-4179**

- Carrera 41 – Calle 57 – Carrera 38 – Calle 50 – Carrera 41 – Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00